

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

Cámara de
Comercio de
Casanare



No. de contrato /
Orden de Servicio

3038633/2589532

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

“SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES AGROPECUARIAS EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS CAMPOS O PROYECTOS OPERADOS POR ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y FUTUROS CAMPOS O PROYECTOS DEL TREN PIEDEMONTA - FASE 2

Descripción general de actividades:

De acuerdo con la ODS 2589532, La Cámara de Comercio de Casanare ejecutara actividades de acompañamiento técnico, diagnósticos rurales participativos DRP, y entrega de soluciones agropecuarias de la fase 2 en el Municipio de Yopal Departamento de Casanare. Mediante la implementación de soluciones integrales agropecuarias en las áreas de influencia de los campos o proyectos operados por Ecopetrol

Tiempo de ejecución:

7 meses

Fecha estimada de inicio:

21 de noviembre de 2022

Ubicación de los trabajos: Yopal - Casanare

Veredas del área de influencia de Ecopetrol en Yopal: Aracal, Planada, la Libertad, Palo Bajito, Floreña, Villa del Carmen, Palmar, Mara de Limón, Naranjitos, El Gaque, La Vega, la Colorada, Cravo, Guamalera, Guayaquito, la Cabaña, la Reforma, el Perico, Morro, Marroquín, Jordán, El Porvenir, Brisas del Cravo, Cagui Esperanza, Rincón del Soldado, Progreso, Tisaga y Socucho.

Canales de atención del contratista:

Sandra Milena Cubides
scubides@cccasanare.com
3112509414

Administrador de Ecopetrol

Rubiela Barajas

Interventor de Ecopetrol

Mario Andrés Delgado

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Suministro de pie de Cría (Bovino)	UND	93	0	93	<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de presentación de la propuesta. - Declaración juramentada para proveedores de bienes y servicios sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales y disciplinarios. - Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días (personas jurídicas). - Certificado de registro mercantil no mayor a treinta (30) días (personas naturales). - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos del representante legal y de la persona (natural o jurídica) proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. - Copia de cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural que suscriba la propuesta. - Autorización del órgano administrativo correspondiente de requerirse o de lo contrario certificación de representante legal donde haga constar que cuenta con la potestad para presentar la propuesta y en caso de ser seleccionada, adelantar la suscripción del contrato. - Declaración de NO estar incluido en las listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita. <p>REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro único Tributario – RUT, actualizado a 2021. Que dé cuenta del registro de las actividades CIUU 0162 Actividades de apoyo a la ganadería y CIUU 7500 Actividades veterinarias. - Estados Financieros con corte a diciembre 2021 firmados por Contador o Revisor Fiscal, según corresponda. El contador y/o revisor fiscal deberán aportar copia de su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente. - Certificación Bancaria <p>REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS:</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

					<ul style="list-style-type: none"> - El proponente debe contar con mínimo 4 años de experiencia certificables en la realización en realiza programa de biotecnología bovina (transferencia de embriones por aspiración folicular e inseminación artificial. - El proponente debe contar experiencia de repoblamiento bovino certificada por laboratorios dedicados a la maquilación, y elaboración de embriones. - El proponente debe contar con los equipos idóneos para la elaboración de embriones, estos equipos son: ecógrafo con sonda micro convexa, bomba de succión, tubo para aspiración de ovocitos, aguja para aspiración folicular transvaginal, transportadora de embriones. - El proponente debe contar con termos de crio preservación y transporte de material genético. - El proponente debe garantizar que cuenta con todos los equipos correspondientes para realiza transferencia de embriones. - El proponente debe garantizar en su equipo humano la permanencia de profesionales en el área de ciencia veterinarias y afines, que posea especialización en reproducción animal. - Se requiere que el personal (médicos veterinarios y médicos veterinarios zootecnistas) posean certificados en cursos o diplomados en: inseminación artificial y transferencia de embriones. <p>El proponente debe presentar de forma íntegra la información jurídica, técnica y financiera requerida.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Evaluación de la propuesta económica/ Evaluación de la capacidad financiera del proponente/ Evaluación del tiempo de entrega / Evaluación de la experiencia específica / Calidad de afiliado a la CCC.</p> <p>SISTEMA BOVINO / ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PIE DE CRÍA: El proponente seleccionado y ya en calidad de CONTRATISTA deberá suministrar hembras bovinas tipo leche con una preñez confirmada de más de sesenta (60) días de embrión F1 sexado hembra, doble propósito (Producción de Leche y Carne), con condiciones fenotípicas óptimas y perfectas condiciones sanitarias (Reproductivas, Locomotoras, dermatológicas) provenientes de un predio inscrito ante el ICA. Las hembras bovinas deben encontrarse libre</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

					<p>de enfermedades reproductivas y de declaración obligatoria: DVB, RBI, leucosis, leptospirosis, campilobacteriosis, tricomoniasis, neosporosis, fiebre aftosa y brucelosis.</p> <p>Las hembras bovinas deben corresponder preferiblemente a razas Cebuina y/o con cruces de razas criollas, Chino Santandereano, Cebú blanco, Cebú rojo, Gir, Hartón del Valle, Casanareño, Caqueteño, San Martinero, y/o cruces con Girolando.</p> <p>El oferente seleccionado y ya en calidad de CONTRATISTA deberá velar por seleccionar razas y/o cruces con características de adaptabilidad tales como alta tolerancia al calor y al frío dependiendo de la zona en la que se va a establecer, resistencia a afectación de parásitos externos, buena eficiencia reproductiva y producción de leche y carne acorde a las condiciones biofísicas donde se establecerá y con gran capacidad para regular su temperatura corporal. Con buena proporción entre el largo y espesor de los huesos proporcionando una uniforme distribución de grasa, con buena conformación muscular y esquelética, buenos aplomos y fuertes, buena tolerancia al pastoreo y capacidad ruminal.</p> <p>EXCEPCIÓN: El contratista, previa comunicación de autorización dada por parte del contratante podrá excepcionalmente entregar hembras con preñeces de mínimo sesenta (60) días confirmadas de sexo macho, solo cuando en desarrollo del servicio existan productores que así lo soliciten expresamente y de manera exclusiva para suplir la necesidad de un macho reproductor a futuro en su predio.</p> <p>CANTIDAD: Noventa y tres (93) semovientes.</p> <p>GESTIÓN DE DOCUMENTOS: El CONTRATISTA deberá asegurar la gestión de los documentos legales (Guías sanitarias, bonos de venta o papeletas) correspondientes al ICA para la entrega a los beneficiarios del proyecto Agrosol.</p> <p>Toda la documentación de los servicios y soportes debe ser entregada al supervisor del Contrato.</p> <p>En ningún caso el contratista entregará las guías de movilización y/o los bonos de compra a los beneficiarios; éstos deberán ser entregados al supervisor que el contratante designe para tal fin.</p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

					<p>TRANSPORTE Y ENTREGA: El proponente seleccionado y ya en calidad de CONTRATISTA deberá asegurar que los semovientes serán entregados en una sola sede (predio) de proveeduría donde el contratante los recogerá, según la programación aprobada en el contrato.</p> <p>INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN: Actas de entrega y recibo a satisfacción del pie de cría, hembra bovina preñada con embrión sexado hembra, debidamente firmadas por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA. Estas deben ir acompañadas de un informe con respectivo registro fotográfico.</p> <p>El CONTRATISTA deberá entregar al contratante las guías Sanitarias de Movilización, expedidas por el ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) resultantes de la ejecución del contrato.</p>		
					<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotización - Declaración juramentada para proveedores de bienes y servicios sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales y disciplinarios. - Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas jurídicas), se verificará renovación en los términos legales. (Si aplica) - Certificado de registro mercantil no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas naturales) se verificará renovación en los términos legales. (Si aplica) - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos del representante legal y de la persona (natural o jurídica) proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. - Copia de cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural que suscriba la cotización/ propuesta. - Autorización del órgano administrativo correspondiente de requerirse o de lo contrario certificación de representante legal donde haga constar que cuenta con la potestad para presentar la propuesta y en caso de ser seleccionada, adelantar la suscripción del contrato. - Declaración de NO estar incluido en las listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita. <p>REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS:</p>		

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

						<p>- Registro único Tributario – RUT, actualizado a 2021. Que dé cuenta del registro de las actividades CIU afines con la actividad a contratar.</p> <p>- Certificación Bancaria</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Oferta económica más favorable / Mejor capacidad Financiera / Tiempo de entrega / Experiencia Específica / Afiliado a la Cámara de Comercio de Casanare.</p> <p>SISTEMA PORCINO</p> <p>1) Suministro de 3 Hembras de cría</p> <p>Especificación técnica: Hembra preferiblemente de línea Pietran x Landrance Peso: 50 - 60 Kg. Edad: 3-4 meses máximo. Ubre: mínimo 14 tetas Fenotipo: Propio de la línea. Estado reproductivo: En desarrollo y preparación para el primer servicio Plan sanitario completo con vacunas: PPC, Micoplasma, Leptospirosis, Erisipela, Circovirus, Parvovirus y Vermifugación. Registros de Pedigree que demuestren su genética de pureza y registro sanitario.</p> <p>Observaciones: El proveedor debe entregar el semoviente en perfecto estado en la unidad porcícola, junto con los registros solicitados.</p> <p>Garantía: En el efecto de que el animal resultare con Algún problema sanitario al momento de la entrega, deberá ser reemplazado por el proveedor.</p> <p>2) Suministro de 12 Lechones machos</p> <p>Especificación técnica: Lechón macho desteto para engorde, con +- 16 kilos de peso vivo, preferiblemente de cruce Pietran x landrace castrados, descolados y descolmillados. Animales que provengan de padres que tengan el plan sanitario completo, con buenas características fenotípicas de la raza, libres de problemas pódales y enfermedades congénitas.</p> <p>Certificado: Debe tener Certificado del Registro ICA del plan de vacunación y sanitario de los animales.</p>			
	Suministro de pie de Cría (Porcino)	UND	15	0	15				

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

						<p>Garantía: Cumplan con el plan de vacunación y sanitario emitido por el ICA.</p> <p>NOTA: <u>Las hembras de cría y lechones deberán ser entregadas en los predios de las veredas del área de influencia de Ecopetrol en Yopal.</u></p>			
						<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotización - Declaración juramentada para proveedores de bienes y servicios sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales y disciplinarios. - Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas jurídicas), se verificará renovación en los términos legales. (Si aplica) - Certificado de registro mercantil no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas naturales) se verificará renovación en los términos legales. (Si aplica) - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos del representante legal y de la persona (natural o jurídica) proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. - Copia de cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural que suscriba la cotización/ propuesta. - Autorización del órgano administrativo correspondiente de requerirse o de lo contrario certificación de representante legal donde haga constar que cuenta con la potestad para presentar la propuesta y en caso de ser seleccionada, adelantar la suscripción del contrato. - Declaración de NO estar incluido en las listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita. <p>REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro único Tributario – RUT, actualizado a 2021. Que dé cuenta del registro de las actividades CIIU afines con la actividad a contratar. - Certificación Bancaria 			

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

						<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Oferta económica más favorable / Mejor capacidad Financiera / Tiempo de entrega / Experiencia Específica / Afiliado a la Cámara de Comercio de Casanare.</p> <p>SISTEMA AVICOLA</p> <p>1). Suministro de 1.800 GALLINAS PONEDORAS</p> <p>Gallinas ponedoras Lohmanh Brown de 15 semanas de edad - de lotes uniformes, con todas las vacunas, desparasitadas y despicadas, las cuales deberán ser transportadas en los respectivos guacales hasta su destino final provenientes de granjas que cumplan con la totalidad de requisitos exigidos por el ICA. Ficha técnica de las gallinas y su trazabilidad o historial de manejo desde su nacimiento hasta la fecha de entrega.</p> <p>En éste deberá constar la fecha y la hora de la aplicación de las vacunas y demás acciones requeridas para prevenir la proliferación de plagas y/o enfermedades.</p> <p>NOTA: <u>Las Gallinas ponedoras deberán ser entregadas en los predios de las veredas del área de influencia de Ecopetrol en Yopal.</u></p>			
	Suministro de pie de Cría (Avícola)	UND	1800	0	1800				

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

	Suministro de agro insumos para unidades (bovinas, porcícolas y avícolas)	GL	1	0	1	<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotización - Declaración juramentada para proveedores de bienes y servicios sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales y disciplinarios. - Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas jurídicas), se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de registro mercantil no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas naturales) se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos del representante legal y de la persona (natural o jurídica) proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. - Copia de cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural que suscriba la cotización/ propuesta. - Autorización del órgano administrativo correspondiente de requerirse o de lo contrario certificación de representante legal donde haga constar que cuenta con la potestad para presentar la propuesta y en caso de ser seleccionada, adelantar la suscripción del contrato. - Declaración de NO estar incluido en las listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita. <p>REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro único Tributario – RUT, actualizado a 2021. Que dé cuenta del registro de las actividades CIIU afines con la actividad a contratar. - Certificación Bancaria <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Oferta económica más favorable / Mejor capacidad Financiera / Tiempo de entrega / Experiencia Específica / Afiliado a la Cámara de Comercio de Casanare.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Suministro de los siguientes Agroinsumos:</p> <p>Alimento concentrado para gallina Ponedora – BULTO X 40KG = TOTAL 486 BULTOS</p>			
--	---	----	---	---	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 9/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

					<p>Vitamina Complejo B - LITRO = TOTAL 188 LITROS</p> <p>Enrofloxacin 5% - Frasco 50CC = TOTAL 18 UNIDADES</p> <p>Sal Mineralizada 8% - BULTO X 50KG = TOTAL 94 BULTOS</p> <p>Melaza bulto x 30 kg = TOTAL 564 BULTOS</p> <p>Vitamina Complejo B - litro = TOTAL 94 LITROS</p> <p>Vitamina Complejo B x 235ml = 94 UNIDADES</p> <p>Alimento concentrado para cerdos inicio Bulto x 40 kg = TOTAL 6 BULTOS</p> <p>Alimento concentrado para cerdos levante Bulto x 40 kg = TOTAL 60 BULTOS</p> <p>Alimento concentrado para cerdos ceba Bulto x 40 kg = TOTAL 108 BULTOS</p> <p>Desinfectante bactericida fenólico - litro TOTAL 3 LITROS</p> <p>Oxitetraciclina (antibiótico) Unidad x Frasco 500 CC = TOTAL 6 UNIDADES</p> <p>CaI Dolomita - BULTO POR 50KG. = TOTAL 18 UNIDADES</p> <p>Yodo Desinfectante - Botella x 480cc = TOTAL 18 UNIDADES</p> <p>NOTA: <u>Los Agroinsumos deberán ser entregadas en los predios de las veredas del área de influencia de Ecopetrol en Yopal.</u></p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 10/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

	<p style="text-align: center;">Suministro de materiales de ferretería para unidades (Bovino, porcino y avícola)</p>	<p style="text-align: center;">GL</p>	<p style="text-align: center;">1</p>	<p style="text-align: center;">0</p>	<p style="text-align: center;">1</p>	<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotización - Declaración juramentada para proveedores de bienes y servicios sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales y disciplinarios. - Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas jurídicas), se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de registro mercantil no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas naturales) se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos del representante legal y de la persona (natural o jurídica) proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. - Copia de cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural que suscriba la cotización/ propuesta. - Autorización del órgano administrativo correspondiente de requerirse o de lo contrario certificación de representante legal donde haga constar que cuenta con la potestad para presentar la propuesta y en caso de ser seleccionada, adelantar la suscripción del contrato. - Declaración de NO estar incluido en las listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita. <p>REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro único Tributario – RUT, actualizado a 2021. Que dé cuenta del registro de las actividades CIIU afines con la actividad a contratar. - Certificación Bancaria <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Oferta económica más favorable / Mejor capacidad Financiera / Tiempo de entrega / Experiencia Específica / Afiliado a la Cámara de Comercio de Casanare.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Tejas de zinc onduladas de 2,134m x 0,8m calibre 35 = TOTAL 810 UNIDADES</p>			
--	---	---------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 11/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

						<p>Amarre teja tapa metálica X (100 unidades) TOTAL 72 UNIDADES</p> <p>Cemento Bulto de 50 kg = TOTAL 126 BULTOS</p> <p>Arena metro3 = TOTAL 9 METROS CUBICOS</p> <p>Ladrillo tolete común = TOTAL 8100 UNIDADES</p> <p>Varilla Roscada 3/8 METRO = TOTAL 270 METROS</p> <p>Paquete (100 Tuercas 3/8 + 100 Arandelas 3/8) = TOTAL 36 PAQUETES</p> <p>Libra Clavo/puntilla 2,5" = TOTAL 72 LIBRAS</p> <p>Rollo Malla Gallinero Cerramiento 1,9m de ancho = TOTAL 18 ROLLOS</p> <p>Corde! Trenzado (Cuerda 3mm) - ROLLO X 20 METROS = TOTAL 54 UNIDADES</p> <p>Polisombra 80% (4m de ancho) = TOTAL 540 METROS</p> <p>Polea 1" = TOTAL 360 UNIDADES</p> <p>Comedero grande para Gallinas = TOTAL 54 UNIDADES</p> <p>Bebederos grandes para Gallinas = TOTAL 54 UNIDADES</p> <p>Nidales de 36 puestos = TOTAL 18 UNIDADES</p> <p>Cascarilla de Arroz PACA POR 50KG = TOTAL 90 UNIDADES</p> <p>Balde para recolección de huevos = TOTAL 18 UNIDADES</p> <p>Balde para limpieza de galpón = TOTAL 36 UNIDADES</p> <p>Pala Cuadrada N 2 = TOAL 20 UNIDADES</p> <p>Pala Redonda N2 = TOTAL 20 UNIDADES</p> <p>Palín hoyador= TOTAL 20 UNIDADES</p>			
--	--	--	--	--	--	---	--	--	--

"La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 12/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

						<p>Machete con funda = TOTAL 1 UNIDAD</p> <p>Paladraga = TOTAL 1 UNIDAD</p> <p>Lima = TOTAL 4 UNIDADES</p> <p>Balde para suministro de alimento = TOTAL 2 UNIDADES</p> <p>NOTA: <u>Los Materiales de ferretería deberán ser entregadas en los predios de las veredas del área de influencia de Ecopetrol en Yopal.</u></p>			
	Suministro de materiales Carpintería para unidades (Avícola)	GL	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotización - Declaración juramentada para proveedores de bienes y servicios sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales y disciplinarios. - Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas jurídicas), se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de registro mercantil no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas naturales) se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos del representante legal y de la persona (natural o jurídica) proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. - Copia de cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural que suscriba la cotización/ propuesta. - Autorización del órgano administrativo correspondiente de requerirse o de lo contrario certificación de representante legal donde haga 			

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 13/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

						<p>constar que cuenta con la potestad para presentar la propuesta y en caso de ser seleccionada, adelantar la suscripción del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración de NO estar incluido en las listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita. <p>REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro único Tributario – RUT, actualizado a 2021. Que dé cuenta del registro de las actividades CIIU afines con la actividad a contratar. - Certificación Bancaria <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Oferta económica más favorable / Mejor capacidad Financiera / Tiempo de entrega / Experiencia Específica / Afiliado a la Cámara de Comercio de Casanare.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Postes en madera inmunizados de 4m de longitud = TOTAL 216 UNIDADES</p> <p>Postes en madera inmunizados de 3m de longitud = TOTAL 378 UNIDADES</p> <p>Alfarda 2,5m de longitud = TOTAL 270 UNIDADES</p> <p>Alfarda 4m de longitud = TOTAL 540 UNIDADES</p>			
	Construcción Unidades Porcícolas (Piaras)	UND	7	0	7	<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotización - Declaración juramentada para proveedores de bienes y servicios sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales y disciplinarios. - Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas jurídicas), se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de registro mercantil no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas naturales) se verificará renovación en los términos legales. 			

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 14/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

					<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos del representante legal y de la persona (natural o jurídica) proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. - Copia de cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural que suscriba la cotización/ propuesta. - Autorización del órgano administrativo correspondiente de requerirse o de lo contrario certificación de representante legal donde haga constar que cuenta con la potestad para presentar la propuesta y en caso de ser seleccionada, adelantar la suscripción del contrato. - Declaración de NO estar incluido en las listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita. <p>REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro único Tributario – RUT, actualizado a 2021. Que dé cuenta del registro de las actividades CIIU afines con la actividad a contratar. - Certificación Bancaria <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Oferta económica más favorable / Mejor capacidad Financiera / Tiempo de entrega / Experiencia Específica / Afiliado a la Cámara de Comercio de Casanare.</p> <p>SISTEMA PORCINO</p> <p>1). Construcción unidades porcícola familiares instaladas y probadas = TOTAL, 7 UNIDADES</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Localización y replanteo M2 = TOTAL 191.52 M2</p> <p>Desmonte y limpieza M2 = TOTAL 191.52 M2</p> <p>Excavación manual - Incluye retiro y disposición final M3 = TOTAL 92.176 M3</p> <p>Suministro y colocación de relleno compactado M3 = TOTAL 24.752 M3</p> <p>Losa de fundación para piso 3000 psi, e:0.12m - Incluye malla electrosoldada Q4 M2 = TOTAL 193.62 M2</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 15/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

					<p>Comedero en concreto de 3000 psi, e: variable, bordes en media caña, incluye separadores en acero de 1/2" ML = TOTAL 23.66 ML</p> <p>Muro en ladrillo común M2 = TOTAL 285.852 M2</p> <p>Pañete para muros e:0.02m M2 = TOTAL 438.984 M2</p> <p>Suministro e instalación de vigas y parales en madera inmunizada sección 0.13m x 0.13m ML = TOTAL 248.43 ML</p> <p>Suministro e instalación de correas en madera inmunizada sección 0.05m x 0.10m ML = TOTAL 224 ML</p> <p>Suministro e instalación de platinas conectoras 0.12m x 0.12m x 3/16" UNIDADES = TOTAL 252 UNIDADES</p> <p>Suministro e instalación de espárragos de anclaje 1/2" x 7" - incluye tuercas y arandelas UNIDADES = TOTAL 567 UNIDADES</p> <p>Suministro e instalación de teja en zinc M2 = TOTAL 280.56 M2</p> <p>Red suministro de agua PVC 1/2" - Incluye bebederos para cerdos ML = TOTAL 91 ML</p> <p>Red sanitaria PVC 4" ML = TOTAL 118.65 ML</p> <p>Puerta metálica (acero) instalada, medidas aproximadas ancho 1m x 1,15 m alto, acorde al diseño de la especificación técnica. UNIDAD = TOTAL 14 UNIDADES</p> <p>NOTA: <u>Transporte de insumos y materiales debe ser asumidos por el proveedor que construirá la unidad Porcicola en cada predio de los beneficiarios.</u></p>		
--	--	--	--	--	--	--	--

"La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 16/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

						<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotización - Declaración juramentada para proveedores de bienes y servicios sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales y disciplinarios. - Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas jurídicas), se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de registro mercantil no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas naturales) se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos del representante legal y de la persona (natural o jurídica) proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. - Copia de cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural que suscriba la cotización/ propuesta. - Autorización del órgano administrativo correspondiente de requerirse o de lo contrario certificación de representante legal donde haga constar que cuenta con la potestad para presentar la propuesta y en caso de ser seleccionada, adelantar la suscripción del contrato. - Declaración de NO estar incluido en las listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita. <p>REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro único Tributario – RUT, actualizado a 2021. Que dé cuenta del registro de las actividades CIIU afines con la actividad a contratar. - Certificación Bancaria <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Oferta económica más favorable / Mejor capacidad Financiera / Tiempo de entrega / Experiencia Específica / Afiliado a la Cámara de Comercio de Casanare.</p> <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p>		
	ANALISIS DE SUELO	UND	123	0	123			

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 17/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

						Análisis químico de fertilidad completa en suelos (Incluye costo de envío a laboratorio) Materia orgánica oxidable (M.O), fósforo disponible (P), pH, calcio intercambiable (Ca), magnesio intercambiable (Mg), potasio intercambiable (K), sodio intercambiable (Na), acidez intercambiable (Al, Al+H), capacidad de intercambio catiónico efectiva (CICE). hierro disponible (Fe), cobre disponible (Cu), manganeso disponible (Mn), zinc disponible (Zn), boro disponible (B), conductividad eléctrica (C.E) + azufre (S).			
	Tanque circular en geomembrana	UND	1	0	1	<p>REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotización - Declaración juramentada para proveedores de bienes y servicios sobre inhabilidades, incompatibilidades, antecedentes judiciales y disciplinarios. - Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas jurídicas), se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de registro mercantil no mayor a treinta (30) días (exclusivo para personas naturales) se verificará renovación en los términos legales. - Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos del representante legal y de la persona (natural o jurídica) proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. - Copia de cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural que suscriba la cotización/ propuesta. - Autorización del órgano administrativo correspondiente de requerirse o de lo contrario certificación de representante legal donde haga constar que cuenta con la potestad para presentar la propuesta y en caso de ser seleccionada, adelantar la suscripción del contrato. - Declaración de NO estar incluido en las listas inhibitorias por lavado de activos, financiación del terrorismo o cualquier otra actividad ilícita. <p>REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro único Tributario – RUT, actualizado a 2021. Que dé cuenta del registro de las actividades CIIU afines con la actividad a contratar. - Certificación Bancaria <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Oferta económica más favorable / Mejor capacidad Financiera / Tiempo de entrega / Experiencia Especifica / Afiliado a la Cámara de Comercio de Casanare.</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 18/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

ESPECIFICACION TÉCNICA:

SUMINISTRO – 1 TANQUE

Tanque circular en Geomembrana de alta densidad – HDEP de acuerdo a especificaciones técnicas.

Tanque circular de 7 metros de diámetro y 1,2m de altura, conformado por geomembrana HDEP de 0,75 mm de espesor, anillo de soporte en estructura metálica con refuerzos en tubo de hierro galvanizado de 2 pulgadas en la parte interior y superior. La pared circular debe estar construida en malla electrosoldada de 15x15 cm de apertura o sección cuadrada, fabricada en acero de 5mm de grosor. Toda la estructura metálica debe aplicarse las capas necesarias de anticorrosivo y pintura para protección y prolongar su vida útil. La instalación de la geomembrana se debe realizar mediante la preformación de una bolsa construida con sello por termo fusión, la cual se ajusta a la forma cilíndrica del estanque según las medidas establecidas de diámetro y altura del anillo. Debe quedar un margen en la parte superior de la geomembrana que permita bordear el anillo y asegurarla. Debe instalarse el sistema para el vaciado del tanque en tubería PVC de 4" diámetro. Esta tubería se debe colocar en el medio del estanque, a nivel del piso dentro de una zanja de aproximadamente 20 cm de ancho y 50cm de profundidad, recordando además que el piso del estanque debería poseer una inclinación del 5% para que el agua fluya junto con los desperdicios que entren en él.

NOTA: Transporte de insumos y materiales debe ser asumidos por el proveedor que construirá el tanque de cosecha de agua lluvia en el predio del beneficiario.

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 19/20

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Consecutivo Interno No 001/2022 - CCC

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	Una vez prestado el servicio, se radica factura con todos los soportes (El pago se realizará 10 días calendario una vez aprobada la factura).
Lugar de radicación de facturas	CÁMARA DE COMERCIO CASANARE – YOPAL CASANARE – CARRERA 29 N° 14-47 o facturacion@cccasanare.com
Proceso de radicación	Facturación electrónica y/o documento equivalente deben ser radicados con soportes (Copia del Acta de entrega, RUT, Certificación bancaria). Ser radica al correo facturacion@cccasanare.com con copia a eventosoyg@cccasanare.com
Contacto para facturación	Sandra Milena Cubides scubides@cccasanare.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Del 24 noviembre de 2022 al 28 de noviembre de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	6:00 p.m. del 28 de noviembre de 2022
Entrega de propuestas	Sandra Milena Cubides scubides@cccasanare.com 3044360420
Contacto para entrega de propuestas	Sandra Milena Cubides 3044360420

OBSERVACIONES

1. La Convocatoria será publicada en las carteleras físicas de las instalaciones de la Cámara de Comercio y su página WEB, a partir del Lunes 21 de Noviembre de 2022.
2. Para mayor información y solicitar aclaraciones de la presente convocatoria, se pueden comunicar a través del email eventosoyg@cccasanare.com, o al número telefónico 313-2679619

“La información acá publicada, fue suministrada por Cámara de Comercio de Casanare bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Cámara de Comercio de Casanare, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 20/20